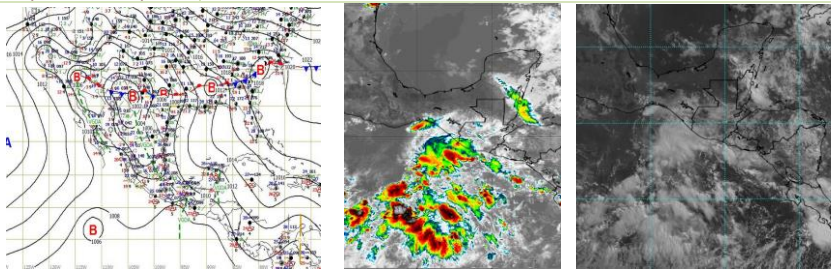


## AVISO NÁUTICO No. 247/2022

### POTENCIAL DE DESARROLLO CICLÓNICO AL SUR DEL GOLFO DE TEHUANTEPEC

<b>Fecha:</b> 24/05/2022 de la 1500 hrs	Estado Costeros y zonas marítimas de Chiapas, Oaxaca y Guerrero.	
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----	
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	-----	
		
<p><b>Cortesía:</b> NOAA                  1400 hrs 24/05/22</p>		
<p><b>A.</b> Una amplia <b>área de actividad convectiva</b> al sur del Golfo de Tehuantepec, se localiza entre las longitudes 095/112° Oeste, al sur de la latitud 16° Norte, generada por la interacción de una línea de vaguada y la activa zona de convergencia intertropical, lo que favorece cielo nublado con lluvias moderadas a fuertes, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 22 nudos (40 kph) y oleaje de 5 a 8 pies (1.5 a 2.4 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje ante el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas, condiciones que se propagarán durante esta tarde/noche hacia el interior del Golfo de Tehuantepec, costas de Chiapas y Oaxaca, así como en Chiapa de Corzo, La Concordia, Chis., Tuxtpec y Temascal., Oax., manteniéndose durante las próximas 48 horas.</p> <p><b>B.</b> De acuerdo al Centro Nacional de Huracanes de Miami, Fl. E.U.A., este sistema presenta un <b>20 % de potencial de desarrollo ciclónico</b> en 48 horas y un <b>70% de formación</b> en 5 días.</p> <p><b>C.</b> Se <b>mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema</b>, así como atender las recomendaciones de la <b>Autoridad Marítima Nacional</b>.</p>		
<b>Observaciones</b>	<p><b>Ante los acumulados de lluvias</b> que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.</p>	
<p><b>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.</li> <li>2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.</li> <li>3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.</li> <li>4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la <b>Autoridades Marítima Nacional</b> y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.</li> </ol>		
<b>Atención a los Navegantes:</b>	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.	
Fuente: SEMAR		
Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.		

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>